



Aprobación Contrato Administrativo número 11-2019/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad GRUPO RAF DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por adquisición de 180 ESCÁNERES CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO (EN RED), derivado de la Licitación 03-OJ-2019. Ref.: 3366-13/mfm.

003250

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL. Guatemala, diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

I) En vista de la Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2) número setecientos treinta mil novecientos cincuenta y ocho (730958) de fecha veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, y su certificado de autenticidad de esa misma fecha, extendidos por la entidad Afianzadora G & T, Sociedad Anónima, y presentada a este Organismo el siete de noviembre de dos mil diecinueve, **SE APRUEBA** el **CONTRATO ADMINISTRATIVO** número once guion dos mil diecinueve diagonal POJ (11-2019/POJ), celebrado el veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, entre el **ORGANISMO JUDICIAL**, a través de su Gerente General **SARY LEONORA JERÉZ GALINDO** y el señor **JOSÉ FERNANDO FLORES BARRIOS**, Mandatario Especial con Representación, de la entidad **GRUPO RAF DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la "ADQUISICIÓN DE CIENTO OCHENTA (180) ESCÁNERES CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO (EN RED)", según las especificaciones y estipulaciones contenidas en el mismo, derivado de la **LICITACIÓN 03-OJ-2019**; II) remítase el presente expediente al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa del Organismo Judicial, para su publicación respectiva en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado **GUATECOMPRAS**, de conformidad con la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas; III) diligenciado, remítase el expediente a la Asesoría Jurídica del Organismo Judicial, para darle cumplimiento al Acuerdo número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas. Artículos: 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 55

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Aprobación Contrato Administrativo número 11-2019/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad GRUPO RAF DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por adquisición de 180 ESCÁNERES CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO (EN RED), derivado de la Licitación 03-OJ-2019. Ref.: 3366-13/mfm.

y 71 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 47, 48, 49, 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado, 42, 55, y 56 de su reglamento; 21 de la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; 2 y 3 del Acuerdo número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas; Opinión Consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019); Acta cincuenta y cinco de fecha guion dos mil diecisiete (55-2017) de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete; y Acta número 45-2019 del once de octubre de dos mil diecinueve de la Corte Suprema de Justicia; y Resolución número 001433 de fecha treinta de mayo de dos mil diecisiete, emitida por la Presidencia del Organismo Judicial. **Publíquese.**-----



Silvia Patricia Valdés Quezada
Presidente del Organismo Judicial
y Corte Suprema de Justicia



Juan Luis Cano Chávez
Secretario General de la Presidencia
del Organismo Judicial

